

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA DE POSIBLES DESTINOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUSTITUCIONES EN LOS ORGANOS JUDICIALES QUE SE INDICAN, POR FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Primero.- En el artículo 527.1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial se establece que, los puestos de trabajo vacantes, hasta tanto se resuelvan los sistemas de provisión en curso o cuando resueltos no se hayan cubierto por no existir candidato idóneo, podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio. Asimismo, en el artículo 527, párrafo 5º, de la Ley Orgánica del Poder Judicial se establece que, con carácter excepcional podrán ser cubiertos temporalmente mediante sustitución, los puestos de trabajo que se encuentren vacantes o cuando su titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración.

Segundo.- Asimismo, la figura de la "comisión de servicio" y de la "sustitución" se regulan, en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.- Con fecha 22 de noviembre de 2006 se dictan Instrucciones por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal por la que se establecen las condiciones, requisitos, procedimiento y supuestos en los que procede la cobertura de plazas vacantes a través de la figura de la comisión de servicios y de la sustitución, cuyos destinatarios son funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia..

Cuarto.- En la cláusula segunda b) de la citada Instrucción se dispone que *"el 50% de los puestos de trabajo que queden vacantes tras los procedimientos de provisión de concurso o procesos selectivos; por cambios de situaciones administrativas de los funcionarios sin reserva de puesto de trabajo y por jubilaciones, serán objeto de provisión en la siguiente proporción: 50% a través del otorgamiento de una comisión de servicios y el 50% restante de las plazas a través de la cobertura por el mecanismo de la sustitución"*.



Quinto.- Existiendo plazas vacantes en diferentes órganos judiciales de la Provincia (Ver Anexo I), como consecuencia de diversos procesos de personal, procede la cobertura de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción de 22 de noviembre de 2006.

Sexto.- El plazo para la presentación de solicitudes comprenderá siete días hábiles, desde el **9 al 16 de noviembre de 2011**, ambos inclusive. Las solicitudes irán dirigidas a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en calle Gran Vía, 56, código postal 18071 de Granada; pudiendo ser presentadas en el registro General de esta Delegación y demás lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (en cuyo caso se ruega adelantar la solicitud, **una vez registrada**, al número de fax 958-024435, corporativo (124435), en el modelo de solicitud establecido para tal fin (Anexo II) que se adjunta a esta Resolución y que se colgará junto a ella en el Portal Adriano y/o Tablón de Anuncios de cada Centro de Trabajo.

Séptimo.- Las solicitudes **deberán ir acompañadas del preceptivo informe** del órgano donde el funcionario presta actualmente sus servicios.

Octavo.- Para acceder a las plazas que son objeto de cobertura a través del mecanismo de la Sustitución, el personal funcionario de carrera interesado, además de ser del Cuerpo inmediatamente inferior correspondiente a la plaza convocada, deberá poseer los requisitos legales necesarios para el desempeño de puestos del Cuerpo inmediatamente superior al que se opta. Las solicitudes **deberán ir acompañadas** de fotocopia de la **titulación exigida** para el cuerpo de que se trate.

Por cuando antecede, vistos los antecedentes indicados y normativa aplicable, esta Delegación del Gobierno es competente para resolver por delegación en la materia que nos ocupa, en virtud de las competencias asumidas por la Consejería de Gobernación y Justicia en el Decreto 14/2010, de 22 de marzo, y la previsión contemplada en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 132/2010, de 13 de abril, en virtud de la cual se mantiene la delegación de competencias en distintos órganos de la Consejería, atribuidas en el apartado g) de la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de 6 de agosto de 2009.



RESUELVE

Convocar al proceso de selección de funcionarios y funcionarias titulares para el otorgamiento de posibles comisiones de servicio y sustituciones, subordinadas al interés del servicio, en los órganos judiciales que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, cuyos destinatarios serán funcionarios pertenecientes a los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a la fecha de la recepción de su notificación, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, del LJAP y PAC y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO
DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN GRANADA
(Orden de 6 de agosto de 2009)



Fdo. María José Sánchez Rubio.



ANEXO I**PLAZAS A CUBRIR POR COMISIÓN DE SERVICIO**

ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	PLAZAS	CUERPO
JUZGADO DE PAZ	ARMILLA (GRANADA)	1	AUXILIO
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	MOTRIL (GRANADA)	1	AUXILIO
JUZGADO DE PAZ	SALOBREÑA (GRANADA)	1	AUXILIO

PLAZAS A CUBRIR POR SUSTITUCIÓN

ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	PLAZAS	CUERPO
FISCALIA PROVINCIAL	GRANADA	1	GESTIÓN
JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 12	GRANADA	1	GESTIÓN



ANEXO II

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA PARA ADJUDICAR PLAZAS POR
SUSTITUCIÓN Y / O COMISIÓN DE SERVICIOS**

Datos personales:

D.N.I.	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	
Domicilio		Localidad	Provincia	Tfno. Contacto

Datos profesionales:

Cuerpo	Destino Actual	Localidad/Provincia		
Antigüedad Administración desde	Antigüedad en el Cuerpo desde		Núm. Escalafón	

De conformidad con la Resolución de esa Delegación del Gobierno, por la que se convocan determinadas plazas, en el ámbito geográfico de la misma, para proceder a su cobertura por el sistema de Comisión de servicios o Sustitución, reuniendo los requisitos para desempeñar las plazas ofertadas,

SOLICITA

participar en la convocatoria a fin de poder ser adjudicatario/a de algunas de las mismas, a cuyo efecto señala, a continuación, por orden de preferencia las siguientes plazas:

Orden	Órgano Judicial	Sistema de Cobertura
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		

(Localidad) _____, a, _____

Fdo.: _____

En caso de presentar esta solicitud conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la L.R.J. y P.A.C., adelantar copia de la solicitud, una vez registrada, al fax 958 024435 (Corporativo 124435)

**ILMA. SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN
GRANADA.**

